

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 21 de Marzo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 25 de Enero del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Consejo de Desarrollo local y Participación Ciudadana Casam ubicada en la Unidad Vecinal N° 26, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1885 de 08-08-22 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 20 de Abril del año 2023

Horario: Inicio 10:00 Termino 13:00

Dirección: Cambenna 5860



Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Constanza Carreño Peyer
Rut : 16.179.783-9
Firma : [Firma]
Teléfono : 9.77088299

Nombre : Picardo Ernst Loutegro
Rut : 12.099.175-2
Firma : [Firma]
Teléfono : 956584768

Nombre : Johana Valenzuela Araya
Rut : 15410438-C
Firma : [Firma]
Teléfono : 945075974

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
21.03.2023

